

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Ética y Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7235
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Formación en Valores		
Módulo:	Desarrollo Personal y Profesional		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
José Angel Agejas Esteban	j.agejas@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Ética y Deontología profesional formará al alumno en conocimientos y herramientas conceptuales para entender los mecanismos de su actuación personal y profesional frente a sí mismo y los demás en el ámbito de las decisiones éticas. Aprenderá sus mecanismos de asignación de valor y por tanto, a entender realmente qué constituye una vida orientada hacia la auténtica felicidad y el bien desde un punto de vista personal y social. La enseñanza de la asignatura se llevará a cabo desde una doble perspectiva: tanto una asimilación profundamente conceptual como con una aplicación práctica de los contenidos, por lo que el alumno estará preparado de una manera sólida para dirigir de manera práctica, real y detallada su vida moral desde un punto de

vista personal y profesional. El resultado de la enseñanza final comportará un dominio por parte del alumno de situaciones éticas, un autodomínio moral de sí mismo y una capacidad de autodirigir su vida y la del entorno desde un punto de vista del ejercicio de LA PROFESIÓN JUDICIAL. El proceso educativo de la asignatura enfrentará al alumno a la reflexión del sentido de su vida y de su propia misión personal. El contenido de la acción formativa será EMINENTEMENTE PRACTICA, convirtiendo las enseñanzas adquiridas en herramientas, esquemas, maneras y formas de vivir, de actuar y de tomar decisiones en la práctica diaria de su vida personal y profesional.

OBJETIVO

Introducimos en el conocimiento de la Ética General, generar criterio ético en el alumno para desarrollar en el futuro su tarea profesional y afrontar sus decisiones conforme a la naturaleza del hombre que le es propia. Y en síntesis: reflexionar sobre los códigos de comportamiento éticos implícitos en el mundo del Derecho y de este modo adquirir los mecanismos necesarios para articular un pensamiento y una acción deontológicos adecuados, desde un doble aspecto: interno (la conciencia) y externo (normas positivas).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumno deberá tener en cuenta los contenidos y competencias adquiridos en las asignaturas de los dos primeros cursos vinculadas con la materia de Antropología, en especial, los de: Filosofía Aplicada, La persona como sujeto del Derecho y Antropología Fundamental.

CONTENIDOS

Tema 1. Las claves del desarrollo personal

- a. la acción virtuosa
- b. virtudes del buen jurista
 - la Prudencia
 - la Justicia
 - la Fortaleza
 - la Templanza
 - la independencia
 - la imparcialidad
 - la objetividad

Tema 2. Las fuentes de la deontología profesional

- fuentes endógenas
- fuentes exógenas
- los Códigos deontológicos
- la obligatoriedad de las normas deontológicas

Tema 3. Principios básicos de la ética profesional

- el principio de obrar según ciencia y conciencia
- integridad y honestidad profesional
- independencia y libertad
- el principio de diligencia
- el principio de desinterés
- el principio de la buena fe o lealtad profesional y el conflicto de intereses

Tema 4. El ejercicio de la Abogacía

- Abogado y Abogacía
- Deontología del Abogado
- Colegiación obligatoria
- publicidad de la prestación de servicios
- Defensa de la competencia
- competencia desleal.

Tema 5. El secreto profesional

- la confidencialidad y confianza, pilares básicos
- obligaciones respecto de terceros
- el secreto profesional en los Despachos Colectivos.

Tema 6. El jurista ante el Derecho injusto. La objeción de conciencia

- naturaleza
- la objeción de conciencia en un sistema democrático
- la conducta activa en la objeción de conciencia

Tema 7. Las relaciones profesionales del abogado

- el abogado y el Colegio profesional
- el abogado y los tribunales de justicia
- el abogado y sus compañeros: deber de respeto y deber de atención inmediata
- el abogado y el cliente:
 - una buena relación para ejercer el derecho de defensa
 - honradez y confianza: provisiones de fondos y gestión de fondos ajenos.
- el abogado y la parte contraria: el deber de abstención de relación

Tema 8. Honorarios profesionales

- regulación según los criterios establecidos por los respectivos Colegios Profesionales
- dictámenes por impugnación de honorarios
- pacto expreso sobre el cobro de honorarios profesionales: pacto de "cuota litis" y sus consecuencias en el ámbito deontológico.

Tema 9. Responsabilidades derivadas del ejercicio profesional

- el procedimiento sancionador: expedientes disciplinarios y su resolución.
- los procedimientos penal y civil
- Aseguramiento de la responsabilidad civil

Tema 10. Deontología de otras profesiones jurídicas. Especial tratamiento de la deontología del Juez

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Se combinará la lección magistral con el comentario de textos (y/o videos) y la exposición y discusión de diversas cuestiones y casos prácticos.
- Habrá dos debates sobre casos reales o ficticios con implicaciones éticas por grupos. Cada grupo deberá elaborar un trabajo escrito sobre el estudio del asunto y un análisis ético del mismo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
presencial 60h	no presencial 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Competencias específicas

Entender el fundamento antropológico y metafísico de la ética y definir la experiencia moral, su especificidad y sus características.

Reconocer los principios éticos y códigos deontológicos que regulan el ejercicio de la profesión.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Distingue las diferentes concepciones de la ética en función de la fundamentación del obrar humano y del papel de la experiencia.

Relaciona los principios que presiden la deontología jurídica con los diferentes códigos que regulan la profesión.

Aplica la lógica propia de la ética en los casos que analiza y expone.

Pondera, en los casos que se le presentan, el peso que tienen los criterios y el que tienen las circunstancias.

Consigue sumar las aportaciones de diferentes puntos de vista haciendo del trabajo en equipo un aprendizaje colaborativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los requerimientos mínimos para mantener la evaluación continua son:

- Haber ejecutado el 95% de la totalidad de los ejercicios prácticos, estudios de casos, trabajos propuestos en clase y cumplido los requisitos de cada uno para aprobarlos.
- Asistir al menos al 80 por ciento de las clases.
- Entregar en fecha los trabajos.

Ponderación de la evaluación continua:

- 50%: Examen teórico
- 20%: Examen caso práctico
- 10%: Preparación, presentación y trabajo grupal del debate
- 15%: Trabajos de clase (casos prácticos)
- 5%: Asistencia y participación activa

EVALUACIÓN EN CASOS DE DISPENSA DE ASISTENCIA Y SEGUNDA MATRÍCULA: aquellos alumnos que con la autorización de la dirección del grado tengan autorizada la dispensa de asistencia a clase, así como aquellos en los casos de segunda matrícula, deberán presentar las dos partes del examen (teórica y práctica) equivalentes al 70% de la asignatura. Para obtener el 30% restante de la calificación deberán acordar en tutoría individualizada los trabajos que deberán elaborar antes de la fecha de dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: en función del desarrollo del curso y las características del grupo, el profesor decidirá y avisará con tiempo si los alumnos deben ser evaluados mediante un examen global, mediante un trabajo de investigación dirigido o por una combinación de ambos. Las fechas de dicha convocatoria vendrán determinadas oficialmente por el calendario del Curso Escolar.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- AGEJAS, J.A.; PARADA, J.L.; OLIVER, I. La tarea de ser mejor. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria, 2007.
- APARISI MIRALLES, A. Deontología profesional del Abogado. Tirant lo blanch, 2013.
- VILA RAMOS, Beatriz (coordinadora). Deontología profesional. Editorial Dykinson, 2013

Complementaria

- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. Calvo Martínez, J.L. (prol. y trad.) Madrid: Alianza, 2001. [Reg. 23659]
- AYLLÓN, J.R. Introducción a la ética: historia y fundamentos. Madrid: Palabra, 2006. [Reg. 47724]
- BENEDICTO XVI, Caritas in veritate, (29 junio 2009), AAS 101 (2009)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ETICA SOCIAL, Principios y Orientaciones del Magisterio Social de la Iglesia: 15 Documentos Pontificios. Buenos Aires, 1989 (impr.)
- CAMUS, A. El exilio y el reino. Madrid: Alianza, 2008 (3ª reimpr.)
- DE LA TORRE DIAZ, F.J. Ética y deontología jurídica. Madrid: Dykinson, 2000. [Reg. 23970]
- GEACH, P.T. Las virtudes. Arregui, J. V. y Rodríguez Lluesma (prol. y trad.) Pamplona: EUNSA, 1993. [Reg.

48495]

- GÓMEZ, C. (ed.) Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX. Madrid: Alianza, 2002.
- GUARDINI, R. Ética: lecciones en la Universidad de Munich. Mercker y Marschall (elab.) López Quintás, A. (intr.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1999. [Reg. 11813]
- GUARDINI, R. La esencia del cristianismo: una ética para nuestro tiempo. Madrid: Cristiandad, 2002. [Reg. 34776]
- HUDSON, W. D. La filosofía moral contemporánea. Hierro S. Pescador, J. (trad.) Madrid: Alianza, 1974. [Reg. 8135]
- JUAN XXIII, Carta enc. Pacem in terris (11 abril 1963): AAS 55 (1963).
- KANT, I.: Crítica de la razón práctica. Miñana y Morente (trads.) Salamanca: Sígueme, 1994. [Reg. 8110]
- KANT, I.: Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Aramayo, R. (trad.) Madrid: Alianza, 2002.
- LEVINAS, E. Totalidad e infinito. 7ª ed. Salamanca: Sígueme 2006.
- López Quintás, A. Cuatro personalistas en busca de sentido: Ebner, Guardini, Marcel, Laín. Madrid: Rialp, 2009. [Reg. 62271]
- LOZANO DÍAZ, V. Historia de la filosofía. Valencia: Edicep, 2008. [Reg. 56359]
- MacINTYRE, A. Ética y Política. Ensayos escogidos II. Montiel Gómez, S. (trad.) Editorial Granada: Nuevo inicio, 2008.
- MacINTYRE, A. Historia de la ética. Walton, R. J. (trad.) Barcelona [etc.]: Paidós, 1994. [Reg. 8127]
- MacINTYRE, A. Tras la virtud. Valcárcel, A. (trad.) Barcelona: Crítica, 2001. [Reg. 21380]
- MARIAS, J. El tema del hombre. 8ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1986. [Reg. 7941]
- MARIAS, J. Tratado de lo mejor: la moral y las formas de la vida. Madrid: Alianza, 1995. [Reg. 61548]
- MONCHO I PASCUAL, J.R. Ética de los derechos humanos. Madrid: Tecnos, D.L. 2000. [Reg. 21524]
- PABLO VI, Carta enc. Populorum progressio (26 marzo 1967), AAS 59 (1967) 257 ss.
- PELÁEZ, M.A. Ética, profesión y virtud. Madrid: Rialp, D.L. 1991[Reg. 8112]
- PIEPER, J. Las virtudes fundamentales. 5ª ed. Madrid: Rialp 1997. [Reg. 2287]
- PINCKAERS, S. Las fuentes de la moral cristiana: su método, su contenido, su historia. 2ª ed. Corr. Pamplona: Eunsa, 2000. [Reg. 17620]
- PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ". Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005. [Reg. 44877]
- RAMOS PASCUA, J.A. La ética interna del derecho: Democracia, derechos humanos y principios de justicia. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2007
- RAWLS, J. Teoría de la justicia. México [etc.]: Fondo de Cultura Económica, 1995. [Reg. 5052]
- RAWLS, J. Sobre las libertades. Camps, v. (intr.) Barcelona: Paidós, 1996. [Reg. 33236]
- RODRÍGUEZ DUPLÁ, L. Ética. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2001 [Reg. 27606]
- SABINE, G. Historia de la teoría política. Landon Th. Th. (rev.) 3ª ed. en español, corr. y aum. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995. [Reg. 8833]
- SARTRE, J.P. Barioná, el hijo del trueno: misterio de Navidad. Agejas, J.A. (ed.) Madrid: Voz de Papel, 2004 [Reg. 41454]
- SCHOPENHAUER, S.: Aforismos sobre el arte de saber vivir. M. (trad.) Ruiz-Werner, J.M. (prol.) Buenos Aires: Aguilar, imp.1970. [Reg. 7707]
- SEIFERT, J.: Qué es y que motiva una acción moral. López Quintás, A. (prol.), Crespo, M. (intr. y trad.) Madrid: Centro Universitario Francisco de Vitoria, D.L. 1995. [Reg. 8140]
- SINGER, P. Democracia y desobediencia. Guastavino Castro M.I. (trad.) Barcelona: Ariel, 1985.